



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 06/2019 “ASESORÍA Y SERVICIO JURIDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MEDICO  
LEGALES”**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 horas del día 21 de Enero del 2019, **en el Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC 06/2019 “ASESORÍA Y SERVICIO JURIDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MEDICO LEGALES”, ante la presencia de la LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GOMEZ.- UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, ING SANDRA BERENICE GUTIERREZ MENA.- COORDINADOR DE SERVICIOS, LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA.- CONTRALORÍA INTERNA, MTRA. VERONICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR.- CD. EUSTOLIA CONTRERAS RIVIRA.- JEFA DENTAL PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, todos ellos del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

Conc	EMPRESA :	REPRESENTANTE :
1.	ASESORIA EN DEFENSA MEDICO Y LEGAL SA DE CV	CECILIA GUEVARA REYNOSO

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

**ASESORÍA EN DEFENSA MEDICO Y LEGAL SA DE CV**

**Pregunta No.1**

Respuesta: En anexo 5 y 6, se solicita especificar marca y modelo, a fin de completar el documento y derivado del servicio licitado, ¿Cuál será la forma de complementar esa información cuando no aplique?

**Respuesta: Se omiten esas especificaciones.**

**Pregunta No.2** En las especificaciones, partida 1 descripción 9, se solicita proporcionar pago de fianzas, ¿Se esta solicitando proporcionar pago de fianzas, ¿Se está solicitando el incluir fianzas en procedimientos administrativos?

**Respuesta: Si**

**Se hacen las siguientes precisiones administrativas:**

**En la propuesta técnica, favor de desglosar el monto de responsabilidad por cada apartado (Reparación del daño o Reparación Patrimonial).**

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 13:55 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 06/2019 “ASESORÍA Y SERVICIO JURIDICO PROFESIONAL EN ASUNTOS MEDICO  
LEGALES”

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GÓMEZ  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. FERNANDO GARCÍA ESCALERA  
CONTRALOR INTERNO

INVITADA

MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

REPRESENTANTES DEL AREA REQUIRENTE:

ING SANDRA BERENICE MENA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS

CD EUSTOLIA CONTRERAS RIVERA  
JEFA AREA DENTAL